

# EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 1878.

AÑO III.  
(SEGUNDA ÉPOCA.)  
PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Madrid, al mes. . . . . 4 rs.  
Provincias, trimestre . . . . . 20 »  
Semestre . . . . . 38 »  
Un año . . . . . 70 »  
Ultramar y Extranjero,  
trimestre . . . . . 60 »

## DILIGENCIAS Á PANTICOSA DE FORTIS, GUALLART Y COMP. A

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 28.  
En Zaragoza: Gran Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

### CRONICA POLITICA.

El Congreso floxérico ha terminado sus trabajos, dándose en la sesión de ayer, última de las celebradas, lectura del proyecto de ley redactado por la comisión. Inútil nos parece el ocuparnos en el examen de este proyecto de ley, no solo porque sería entrar en una cuestión especialísima, sino porque el Gobierno, ó mejor dicho, el ministro de Fomento se reserva la facultad de introducir en ese proyecto las reformas que estime convenientes, y puede ser modificado, por tanto, en sus capítulos fundamentales.

Esto, no obstante, y valga por lo que valiere, debemos advertir que el ministro de Fomento se manifestó conforme con el proyecto de la comisión, declarando que lo sostendría ante el Consejo de ministros y ante las Cortes, aun en aquellos puntos, como el de la zona de incomunicación, que antes no le parecían aceptables. También se indicó la posibilidad de que la situación del Tesoro hiciera necesario la creación de un tribunal especial afecto á los gastos de establecimiento de la zona de incomunicación. Es natural que á cada nuevo servicio del Estado correspondiera un nuevo capítulo de gastos, y un aumento en las contribuciones, es decir, una nueva limitación del derecho de propiedad á favor de los intereses colectivos.

Sea cualquiera el resultado práctico del proyecto de ley que nos ocupa, no puede desconocerse que el Gobierno, hasta ahora, se ha anticipado al mal y ha ocurrido á prevenirlo. Y bien, ¿por qué no se generaliza el procedimiento? ¿Por qué en unas cuestiones el Gobierno precave, y en otras, cruzado de brazos, contempla impasiblemente los más graves sucesos? ¿Por qué no se maneja la tributación en su verdadero sentido económico? ¿Cómo prescinde, en ciertos casos, de responsabilidades evidentes, en tanto que se anticipa en otros á toda responsabilidad individual, y busca en el derecho supremo del Estado la solución del problema?

El Congreso floxérico ha resuelto previamente la cuestión bajo la iniciativa del Gobierno. ¿Por qué no se resuelve del mismo modo otra cuestión no menos importante para la agricultura y para la propiedad? ¿Por qué así como se precave el mal de la floxera no se precave tam-

bien el mal de la langosta? ¿Por qué así como en un caso se busca la garantía de la generalidad, se autoriza y se consiente en el otro que la generalidad sea víctima del *jus utendi et abutendi*?

No podrá citarse un sólo término invadido por la langosta en cuya proximidad no se encuentre alguno de esos grandes fondos en que jamás penetra la reja del arado, y que sus propietarios utilizan solamente para la diversion de la caza, ya para aprovechar en pastos la yerba que espontáneamente se produce. En la provincia de Ciudad Real, en la provincia de Toledo, en las provincias extremeñas abunda esta gran propiedad casi abandonada de sus dueños, ricos capitalistas, grandes de España domiciliados en Madrid, y de cuyas tierras salen cada año la desolación de los contiguos campos y la ruina de la agricultura. El Gobierno en cambio, una vez desarrollada la plaga, se limita á auxiliar á los pueblos con unas cuantas pesetas del fondo de calamidades públicas, que se invierten ó no se invierten en la extinción de la misma, hasta tanto que al año siguiente vuelve á repetirse el mal, y vuelve el Gobierno á disponer los mismos auxilios.

¿Es justo que la ley autorice en perjuicio de los más este privilegio? ¿Es justo que el gran capitalista deje de labrar sus tierras, cuando se siguen tales consecuencias de su abandono? Si se escribe un proyecto de ley y se dedica una parte de los presupuestos para sufragar los gastos de establecimiento de la zona de incomunicación con motivo de la filoxera, ¿por qué no se redacta otro proyecto de ley limitando y restringiendo el derecho de usar y de abusar, derecho absurdo, tradición de la antigua ley romana é incompatible de todo en todo, con los principios y con las aspiraciones de las modernas sociedades?

### LOS FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

Ha terminado en el Congreso la discusión del proyecto de ley para continuar las obras de estos ferro-carriles, habiéndose aprobado el dictámen de la comisión, que ya conocen nuestros lectores, adicionada con la única enmienda de que el ramal de Oviedo á Trubia forme parte de la red del Noroeste.

En la discusión de este proyecto, y especialmente al discutirse las enmiendas desechadas, ha sido el objeto principal de los debates la cuestión de los acreedores, de la que ya nos hemos ocupado extensamente; y esto era natural, por estar tantos intereses particulares envueltos en este negocio, y aparecer el dictámen sin afirmación alguna relativa á este punto.

Otra de las cuestiones ventiladas, ha

sido la conveniencia de entregar la terminación de estas líneas á una sola compañía, ó de subastar las obras en pequeños trozos, y aún hacer algunas por administración.

Respecto á la cuestión de los acreedores, tenemos que añadir á lo expuesto que lamentamos mucho que no se haya incluido en la ley alguna resolución que evite las dificultades que ha de presentar todavía este asunto; pues las declaraciones hechas por la comisión y por el señor ministro de Fomento no pueden tener el carácter que tiene la ley, ni han de servir para resolver las infinitas cuestiones que están pendientes, y han de promoverse sobre el particular.

Tanto la comisión y el señor ministro, como los diputados que han tomado parte en el debate, no han fijado claramente los términos de esa cuestión: los que defendían á los acreedores porque convenía á sus representados la involucración de los créditos, esperando hacer firmes los dudosos al lado de los legítimos; la comisión y el Gobierno, aprovechando esa torpeza y falta de tacto de los defensores para negar, ó no hacer concesiones al derecho legítimo y á los créditos verdaderos que se presentaban y aparecían unidos con los créditos dudosos.

El sofisma en unos y otros puede apreciarse á poco que se estudie y examinen los argumentos. El Sr. Gamazo, defensor principal de los acreedores, no ha hecho distinciones entre los créditos contra la compañía y empresa y los que existen contra el Gobierno ó la entidad que se apodere y disfrute de las obras; ni ha hecho la defensa de los acreedores por trabajo personal, de esos infelices empleados á quienes se adeudan más de tres años de sueldo, y que aparecen confundidos entre los demás acreedores sin distinción alguna.—El ministro de Fomento y la comisión sólo han hecho indicaciones y lamentaciones vagas para esa clase de créditos preferentes, llegando algun individuo de la comisión (el señor Linares) á decir lo siguiente:

«Nosotros, pues, no juzgamos esos intereses (los de los acreedores), y así lo declaramos en el dictámen, porque nuestra misión está reducida á proporcionar al Gobierno medios para atender á una necesidad urgente; y como al paralizarse las obras han quedado muchos contratistas, puede decirse, que con el pico en la mano; como hay aquí una cuestión de conveniencia general del país, y quizás hasta una cuestión de orden público, hemos dejado al Gobierno en libertad de continuar la construcción por administración y de hacer subastas parciales, nunca tan peligrosas como la concesión única.»

Contra esas opiniones, sin trascendencia legal, el Sr. Jove y Hévia ha sostenido y afirmado lo siguiente: «... todas las

obras realizadas desde 1869, tienen que estar pagadas, y si no lo están, será resultado de que los contratistas se dieron por satisfechos con letras que no se les pagaron; pero la naturaleza del crédito cambió, y es cuestión entre el constructor y los destajistas, con los que nada tiene que ver el Estado.»

Esas palabras no dicen toda la verdad, y causa asombro escucharlas en boca del Sr. Jove, á quien le consta que además de las obras pagadas por el Gobierno por ese concepto, han ejecutado los destajistas otras que ni de esa forma ni de otra alguna les han sido satisfechas. Y esa saña y falta de equidad con los acreedores, verdaderamente refaccionarios, es más de extrañar en dicho señor diputado, que á continuación de dichas palabras asegura que *los obligacionistas son los únicos á quienes hay que atender por el momento*. Como si fuera más sagrado é importante el derecho del que emplea su capital en una especulación á pérdidas y ganancias, que el de aquel que con su trabajo y su capital ha creado una obra real y efectiva, de utilidad permanente, y de la que se le trata de despojar sin indemnización ni consideración alguna.

Resumiendo, pues, lo relativo á los acreedores, creemos firmemente que será una gran injusticia que ha de proporcionar disgustos al Gobierno y entorpecer los trabajos del ferro-carril, el no reconocer el derecho y satisfacer en la forma que parezca más conveniente y oportuna á los acreedores que tienen obras hechas y trabajo empleado sin satisfacer, pues al apoderarse el Gobierno de esas obras, y utilizar esos trabajos, comete una espoliación á la que nada ni nadie le autoriza, pues ni el proyecto aprobado ni ley alguna puede facultar y consentir el despojo.

Las distintas opiniones emitidas en el Congreso, sobre la forma de continuar las obras, las examinaremos en el próximo artículo.—C.

Combatiendo al Gobierno un periódico centralista, dice, por decir algo, y sin venir á pelo, que Dios quiera que en España el papel de los Ruiz Zorrilla no haya quien lo represente.

Comprendemos que al colega no le agrade que haya quien represente un papel tan contrario á los muchos que representan sus amigos, adiestrados por quien, desde joven, tuvo, según cuentan, gran afición y notables condiciones de actor; pero, tranquilícese el colega, no hay, por lo menos entre los centralistas, quien tenga las condiciones necesarias para representar con aplauso de los más, ese papel de que nos habla.

Es más fácil hacer el de Sancho García, por ejemplo.

Negando un periódico ministerial la suposición que á las oposiciones atribuye respecto á la futura actitud del señor Sil-

### FOLLETIN.

50

## EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

bre á quien hasta entonces lo había encontrado siempre como un instrumento suyo pasivo y dócil. Male, con los labios entreabiertos por una ironía feroz, se había levantado lentamente como un fantasma; sus rasgos, contraindidos por los resentimientos de la avaricia burlada y de la ambición fracasada, tenían una expresión terrible, espantosa. Pero lo más espantoso aún, era oír á este hombre que había llegado hasta el paroxismo de la cólera y de la pasión, dominarse de repente y terminar su fogoso apóstrofe con la amabilidad de un comisionista que ofrece sus muestras: «Hablemos de negocios. En qué os puedo servir?»

Isabel quedó por un momento desconcertada por el vigor del ataque; sin embargo, el instinto del engaño y de la prudencia, dote relevante en ella, hizo que pronto se repusiera, y á pesar de la sublección de su orgullo, no dudó en transigir con un villano cuya audacia en otras circunstancias hubiera producido en su ánimo la más terrible explosión. Así es que con bondad natural maravillosamente fingida,

la señorita de Pratenros, acció el arranque inesperado del refractario, respondiéndole con la más insidiosa mirada:

—Eres injusto, Malo; por qué me reconviene? Echate á tí mismo la culpa si no has recogido el fruto de mis promesas. No tengo yo á mi vez el derecho de reclamarte el cumplimiento de las tuyas? Después de todo, tienes razón: es un negocio lo que hay entre nosotros: una compra... Pero quién de los dos ha faltado á su palabra? Veamos. Te he prometido eximirte del servicio militar, es cierto; he prometido darte cerca del castillo una cabaña y un campo, y mantengo mi promesa; pero tu en cambio qué me has prometido y qué has hecho?

—Señorita, dijo Malo descendiendo visiblemente de un estado de exaltación demasiado vivo para ser duradero; señorita, lo que yo había prometido lo he cumplido.

—Lo has cumplido! Lo has cumplido! Te olvidas de que la marquesa de Treanna vive todavía!

—Ah! señorita. No es mía la culpa si mi cabaña no hizo un día su deber! Yo aguardaba una mujer, y allí había también un hombre.

—Hé ahí en lo que se ha convertido ese valor de que há muy poco hacías alarde tan miserablemente, exclamó la solterona ganando en una sola carrera la posición que en un momento perdiera; hé ahí esa bravura que hace

maravillas á la sombra, traídoramente y con la tripa vacía; hé ahí aquella audacia fiera que espera á una mujer á la vuelta de un vallado, á tres pasos, á boca de jarro y que se esconde debajo de tierra á la vista de un hombre!

—Señorita, ese hombre era...

—Sí, era el Vagabundo, como se le llama; verdaderamente una celebridad; uno de esos hombres que lleva consigo el terror porque se le supone valiente; uno de esos hombres cuyo solo nombre hace palidecer á los cobardes.

—Señorita, ese hombre es el único sostén de mi anciana madre.

—Y el amante de la mujer que tu amas.

—¿Cómo! Qué decís? Tiburcio...

—Dios mio, pobre Malo! Tu no sabes, sin duda, nada de lo que pasa en el país! Marianita no ha dejado casi el castillo desde que Tiburcio vive en él enfermo y convaleciente. Se aman, y es probable que se verifique su unión dentro de quince días.

Al oír esta revelación, Malo dió un salto como un tigre herido.

—Tiburcio casarse con Marianita! Estais segura de ello? Me respondeis de eso que acabais de decirme, señorita?... Marianita! Pero es cierto? Seria posible? Ah! Tiburcio! Tiburcio!

Oid, señorita: hasta hoy lo que existía entre nosotros era un negocio, un contrato que habíamos estipulado; pero en adelante es de mi cuenta todo respecto á ese hombre, de quien

me declaro enemigo. Vaya, señorita, hablad; mandad lo que se ha de hacer! Dónde iré? Dónde lo encontraré? Estoy á vuestra disposición, ¡pardiez! en cuerpo y alma; mi brazo, mi corazón, mi cabeza, mi sangre, todo es vuestro; pero con una condición, una sola, y es, que os ayudaré á vengaros de vuestros enemigos, con tal que vos me ayudeis á vengarme del Vagabundo.

—Perfectamente, dijo la solterona aplaudiéndose á sí misma interiormente del éxito de su perfidia; así es como quiero yo verte, Malo! Gracias á Dios! Eres aún el hombre que yo conocía, el hombre de corazón y enérgico! Pero ahora tengo el derecho de decirte: tu vas demasiado aprisa, muchacho! Misericordia! Qué volcán! Un fusil se descarga con prontitud; pero con la misma facilidad se corta una cabeza también; paciencia, compañero; es necesario que se presente una ocasión como la que has dejado escapar... Bah! no hablemos más de ello... fué una torpeza... que repararemos. No será muy fácil, porque se desconfía de mí, lo sé; se me observa; será necesario emplear un ataque útil... Veamos. Puedes tu disponer de algunos hombres en el país?

—Tengo veinte á mis órdenes, y desalmados.

—Reúnelos, y disponte á obrar.

—Y vos me vengareis del que odio?

—Más que eso; yo te vengaré de la que no te ama ya, de la que no te ha amado nunca.

vola (D. Francisco), recuerda al ex vicepresidente del Congreso sus deberes para con el actual Gobierno en la siguiente intencionada cuanto aparente defensa.

«Poco favor hace esta hipótesis (la de que pueden crear una nueva fracción) al Sr. Silveira y sus amigos, pues les supone capaces de levantar una bandera de política personal exclusivamente, porque nadie sabe que haya hecho ninguna declaración contraria a los principios del Gabinete, ni siquiera a los procedimientos con que los ha desarrollado, y de los que el Sr. Silveira y sus amigos han sido constantes defensores.

Nadie en efecto sabe lo dicho por *El Cronista*, excepto *El Diario Español*, periódico también ministerial, que ha oído en el salón de conferencias asegurar que el Sr. D. Francisco Silveira y sus amigos formarán en el centro derecho de la Cámara.

A él, pues, debe dirigirse el órgano del Sr. Romero Robledo.

Nuestro apreciable colega *El Globo* publica en su cuarta plana el siguiente anuncio:

**VENTA**  
**POR SUBASTA PÚBLICA**  
de las alhajas y joyas  
de S. M. la Reina  
**ISABEL DE BORBON.**  
*Brillantes, Esmeraldas, Zafros,*  
*Turquesas, Perlas.*  
CALLE DROUOT, 9, PARIS.

Hotel de ventas mobiliarias, salas 8.ª y 9.ª  
El lunes 1.º de Julio de 1878 y días siguientes, a las dos.

**EXPOSICIONES.**

Particular, el 28 y 29 de Junio de 1878.  
Pública, el 30 de Junio, de dos a cinco.

**Entre las alhajas, hay:**

Un notable par de botones de orejas con pendientes en brillantes, roca vieja, del peso de 84 karats. 3/4, 1/8, 1/32.  
Un magnífico collar de 37 perlas redondas, pasando de 1.570 granos; arracadas del peso de 237 granos; botones y pendientes de oreja; perlas peras del peso de 335 granos; ricos adornos, brillantes, zafros, esmeraldas, turquesas, perlas, compuestas de diademas, collares, broches de corsé, cintarones, brazaletes, botones de oreja, etc., etc.

Cadenas de brillantes, collares de perlas blancas, negras y color de rosa. Alhajas de capricho adornadas con diamantes y piedras de colores, esmaltes, camafeos antiguos, perlas y piedras sueltas.

El catálogo se halla en París en casa de los señores siguientes:

- 1.º Sr. Dubourg, comisario tasador, calle de Laffite, 9.
  - 2.º Sr. Guidon, id. id., calle de las Pirámides, núm. 29.
- Encargados de la venta.  
3.º Sr. Dumoret, 5, calle de la Paix.  
4.º Sr. Lamarche Vinet, boulevard de la Magdalena, núm. 11, joyeros tasadores.»

Con razón se asegura que todas las ciencias se prestan mutuo auxilio.

Hé aquí la zoología y la botánica al servicio de la política.

Un periódico ministerial:

«Al frente de su editorial de ayer publica *El Constitucional* un epigrafe que dice *Los borregos*, y debajo del epigrafe seis líneas de puntos.

«Con cuánto placer habrán leído este artículo *los lilas!*»

La discusión como se ve no puede ser más levantada, ni más bella y elegante su forma.

Las complacencias del Ministerio con el elemento clerical no basta a calmar las exigencias de éste.

La vela a San Miguel brilla, sin duda, menos que la puesta al diablo; pues ésta solo aparece visible a los ultramontanos.

«El Sr. Romero Robledo, dice un periódico ultra-moderado, ha dado quince y raya a los ministros más enemigos del catolicismo que ha tenido España, aun en los días de más excitación revolucionaria. Aquellos no querían recibir lecciones de los obispos; el Sr. Romero Robledo quiere dárselas, y lo que parece inconcebible, marcarles la línea de conducta que deben seguir.»

Es claro, y el colega tiene razón para quejarse, los obispos deben seguir haciendo cuanto se les antoje. La costumbre es ley.

Como si la langosta no fuera bastante plaga, trajo consigo otra de alocuciones, cuyos estragos en la patria literaria, no han de olvidarse fácilmente, y es hoy motivo de especulación, según en el Senado se ha dicho, pues los *langostinos*, como han dado en llamar a los que a combatir se dedican, aparentan, según dice un colega, coger considerable número de fanegas de langosta, cuando, en realidad, no recojen la cuarta parte, dejando el resto para que se realicen las subvenciones de los dueños y propietarios. Así se explica que en algunas localidades no se extinga la langosta, porque hay quien quiere conservar en su provecho aquel mal.

El Sr. Alvarez teme, y quizá con fundamento, que se esté preparando una segunda explotación con motivo de las noticias sobre la aparición de la filoxera.

Decididamente, merced a la administración conservadora, nos vamos moralizando, como dice *La Política*.

Ahora que la prensa se ocupa de la justicia y necesidad de que se satisfagan a los licenciados del ejército de Cuba sus alcances íntegros en el momento de regresar a la Península, y que se invoca con este motivo la gratitud que les debe la madre patria por las penalidades que han sufrido en defensa de su integridad, creemos oportuno hacer presente los sacrificios y privaciones que a causa de esa guerra han tenido que experimentar también todas las clases que percibían haberes ó pensiones por las cajas de aquella isla, y que hace años se ven privados de ellos con grave detrimento de sus sagrados intereses.

Justo es, como constantemente hemos manifestado, que el Gobierno atienda preferentemente a todos los que han sufrido los efectos de la guerra de Cuba, y en este concepto, ningunos tanto como la pobre viuda y los desamparados huérfanos que se han visto privados, a consecuencia de ella, del triste legado del padre ó del esposo, son dignos y acreedores de que el Estado procure satisfacer la pensión que les debe, y que a causa de la guerra han dejado de percibir.

Páguese en buen hora a los licenciados del ejército que regresan de Cuba, pero páguese también a los que perdieron allí seres queridos, que eran su sosten y su esperanza, porque unos y otros son dignos y acreedores de la gratitud de la patria.

Dice *La Correspondencia* que siguen con actividad los trabajos preparatorios para la construcción de un depósito de cadáveres.

Pero según la última sesión del ayuntamiento, parece ser que el asunto, a pesar de su importancia y necesidad y su larga tramitación, no va tan deprisa como *La Correspondencia* manifiesta, y como la higiene pública reclama, puesto que el ayuntamiento, en su última reunión, de acuerdo con el gobernador, han determinado el nombramiento de una nueva comisión para que designe nuevos terrenos de los que hasta ahora se habían señalado.

Como está ausente el Sr. Romero Robledo, se deja notar la falta de actividad que en este, como en otros muchos asuntos de igual interés, ha demostrado su señoría.

El señor ministro de Fomento fué de nuevo interpelado en la sesión de ayer acerca de la inamovilidad de los empleados de ferro-carriles, y tuvo ocasión de mostrar una vez más, con este motivo, las peregrinas teorías que sustenta en este punto tan importante para aquellos funcionarios.

El diputado Sr. Gaviña deseaba que se publicara una circular en la que se manifestaran las garantías de seguridad que tienen y tendrán los empleados de ferro-carriles, siempre que se conduzcan bien, esto es, que profesen ideas ministeriales; y el señor conde de Toreno manifestó que había estado constantemente dispuesto a dar una real orden en este objeto, pero que cuando estaba a punto de darla se le acercaron los representantes de las empresas a exponerle sus quejas y reclamaciones, «y lo hicieron en términos que no le parecieron los más convenientes, lo cual ha podido retardar esta disposición,» y demuestra que el señor ministro de Fomento inspira sus actos de gobierno en móviles tan pequeños y tan mezquinos, como el de que una comisión se exprese en términos más ó menos convenientes.

Según dice un colega, en el pueblo de Herreros (Soria), tres vecinos del mismo, compararon tres fincas procedentes de bienes nacionales, y parece ser que el párroco, al tener noticia del hecho, excomulgó desde el púlpito a los compradores, y además les exigió que firmaran un documento, por el que constase que hacían cesión de esas fincas a la Iglesia, cuyo documento pasó a la nunciatura y se remitió a un vicario para su información.

Por estos y otros hechos, se ataca a la propiedad de los ciudadanos por las personas que más debían de respetar lo que no es suyo, pero no obstante, se irán sucediendo estos hechos, por no haber energía para castigarlos; de suerte que dentro de poco, si así seguimos, el clero será el que impere en todos los actos del Gobierno y la administración.

La presentación al Congreso del proyecto de ley de presupuestos de Puerto Rico, y el tratado de comercio con Bélgica, ha vuelto a suscitar la alarma entre la asociación de navieros, que ha dirigido al señor presidente del Consejo el siguiente telegrama:

«Reunidos navieros y capitanes de buques para dar comisión cuanta de sus gestiones, satisfacción que estas podían haber causado, ha sido destruida por noticia presentada al Parlamento de tratado con Bélgica, que valse a ligar nuestro arancel y aleja por siete años los eficaces remedios que con urgencia necesita la marina, y además el proyecto de ley de presu-

puestos para Puerto-Rico, que anula diferenciales de bandera en aquella Antilla, recarga en ella productos españoles y rebaja extranjeros, lo que significa la ruina de nuestra marina y nuestra producción, contra propósitos y promesas recientes del Gobierno.

Producida gran alarma, se espera de su valiosa influencia inclinara Gobierno a ajustar condiciones tratada libertad arancelaria y conservar diferenciales bandera en Puerto-Rico, rebajando derechos productos nacionales y aumentando extranjeros.

Presidente Asociación, *Federico Nicolau.*»

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**Paris 18.**—Ha llegado esta mañana a esta capital el señor duque de Montpensier procedente de Italia.

El shah de Persia ha recibido, según se dice, la invitación de visitar la corte de España, pero es probable que no pueda ir a Madrid.

**Berlin 18.**—Según informes de Scutari, el conflicto que se dijo haber estallado entre turcos y montenegrinos se redujo a una riña interior entre varios habitantes de Kraina y algunos montenegrinos.

Se está haciendo una investigación para prender a los culpables.

**Vienna 18.**—Es objeto de muy distintos comentarios la noticia de que Austria, Inglaterra y Rusia están completamente de acuerdo para aceptar dos Bulgarias, al Norte y al Sur de los Balcanos, sin que sus límites alcancen al mar Egeo.

Aquí corre el rumor de que este acuerdo ha sido sancionado en la sesión que ayer tarde celebró el Congreso de Berlin.

**Lisboa 18.**—Acaba de fondear en el Tajo la corbeta noruega *Saga*, llevando a su bordo al príncipe imperial Oscar de Suecia.

También ha llegado a este puerto la corbeta japonesa *Seiki*.

**Berlin 18.**—Los médicos del emperador han publicado una nota, desmintiendo los rumores inexactos que han circulado y circulan, referentes a la salud del ilustre enfermo. Este se encuentra mejor que era de esperar, si bien la completa curación tardará algún tiempo. El emperador siente vivos dolores en el brazo, cuyo uso será difícil recobrar.

**Berlin 18.**—Ayer comenzó en el Congreso la discusión general de la cuestión búlgara, examinando las diferentes nacionalidades que la componen.

Mañana se abordarán las cuestiones políticas particulares, cuyas impresiones son favorables.

Hay fundados motivos para esperarse resoluciones pacíficas en todas las cuestiones.

En las discusiones habidas hasta ahora, han surgido dificultades importantes, no previstas en las conferencias particulares, pero que se vencerán fácilmente.

**Galveston 18.**—Un destacamento de caballería mejicana ha salido para interceptar el paso de otro destacamento de caballería americana.

**Habana 18.**—El general Martínez Campos ha tomado posesión del cargo para que últimamente fué nombrado, de capitán general y gobernador superior de la isla.

El general Javellar se ha embarcado hoy con dirección a España.

Se le ha hecho una despedida tan cariñosa como entusiasta.

**Paris 19.**—Se atribuye grande importancia al regreso de Berlin a Londres de lord Beaconsfield.

**Berlin 19.**—Se duda que el príncipe de Gortschakoff pueda continuar asistiendo a las sesiones del Congreso a causa de su enfermedad que se ha agravado.

**Constantinopla 19.**—Continúa gran agitación en esta capital.

Se asegura que Rusia ha enviado notas en extremo amenazadoras, y que La Puerta está dispuesta a contestar en el mismo sentido.

**Berlin 19.**—Los representantes de las potencias celebran continuadas conferencias, siendo general la creencia de que para últimos del mes de Julio dejarán terminados los asuntos que han de sufrir la sanción del Congreso.

**Lisboa 19.**—Hoy ha salido para Inglaterra la corbeta japonesa *Seiki*.

**Paris 19.**—El último telegrama recibido acerca de la salud del emperador de Alemania, dice que los dolores del brazo se han recrudecido mucho, molestándole bastante. Sin embargo, ha dormido toda la noche con tranquilidad.

**Berlin 19.**—Las cuestiones que más preocupan a los delegados del Congreso, son la de los judíos en Rumania y el engrandecimiento de la Grecia.

Los turcos no parecen dispuestos a ceder su territorio a Grecia.—*Fabra.*

**CORTES.**  
**CONGRESO.**

*Continuación de la sesión del día 18 de Junio.*

El Sr. BARRON consume el segundo turno en contra del dictamen, el cual combate en un breve discurso, en el concepto de que perjudica los intereses de las provincias gallegas que se hallan afectas a la línea del Noroeste y que perjudican también al Erario, puesto que podría hacerse con más ventaja por una compañía concesionaria.

El ministro de Fomento y el Sr. Linares Rivas contestaron al Sr. Barron, defendiendo el dictamen y viéndose precisados a repetir las mismas razones que ya tienen ducidas en vista de repetirse también los argumentos en contra.

El Sr. GAMAZO consume el tercer turno en contra, pronunciando un discurso análogo al que hizo la defensa de su enmienda en favor de los contratistas y acreedores de la empresa.

El Sr. LINARES RIVAS (de la comisión), le contesta manifestando que la Cámara no debe resolver quienes son los que tienen derecho ó no a ser reintegrados, y que de lo que se trata es de que cuanto antes se lleven a cabo las obras del ferro carril del Noroeste, que es lo que interesa a las provincias.

El Sr. GAMAZO rectifica.

Sin más debate fué aprobado el dictamen en votación ordinaria.

(El Sr. Moreno Nieto ocupa la presidencia). Se pone a discusión el dictamen de la comisión al presupuesto general de ingresos.

El Sr. GUILLELMI combate el dictamen.

Su escasa voz hace imposible que se le oiga desde la tribuna.

El Sr. ALBACETE (de la comisión) contesta al Sr. Guillelmi.

Trascurridas las horas reglamentarias, se suspende la discusión, quedando en el uso de la palabra, para la de mañana, el señor Albacete.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

*«Proyecto de Memorandum que precisa los puntos sobre los que se ha establecido acuerdo entre los Gobiernos de Rusia y la Gran Bretaña y que servirá de compromiso mutuo para los plenipotenciarios rusos é ingleses en el Congreso.»*

1. Inglaterra descarta la división longitudinal de la Bulgaria; pero el representante de Rusia se reserva hacer valer sus ventajas en el Congreso, prometiendo no insistir en ello contra la opinión definitiva de Inglaterra.

2. La demarcación de la Bulgaria al Sud sería modificada de manera que quede alejada del mar Egeo, con arreglo a la demarcación Sud de las provincias búlgaras propuesta por la conferencia de Constantinopla. Esto no concierne a la cuestión de las fronteras sino en lo que se refiere a la exclusión del litoral del mar Egeo, esto es, al Oeste de Lagos. Desde este punto del litoral del mar Negro la discusión de la frontera queda libre.

3. Las fronteras occidentales de la Bulgaria serían rectificadas sobre la base de las nacionalidades, de manera que queden excluidas de esa provincia las poblaciones no búlgaras. Las fronteras occidentales de la Bulgaria no deberían exceder, en principio, de una línea trazada poco más ó menos de Novi-Bazar al Howeska Balkan.

4. Restaría la Bulgaria a los límites mencionados en los puntos 1 y 2, será dividida en dos provincias, a saber:

Una, al Norte de los Balcanes, sería dotada de una autonomía política bajo el gobierno de un príncipe; y la otra, al Sud de los Balcanes, recibiría una amplia autonomía administrativa (por ejemplo, como la que existe en las colonias inglesas), con un Gobierno cristiano nombrado de consentimiento de la Europa por cinco ó diez años.

5. El emperador de Rusia da una especial importancia a la retirada del ejército turco de la Bulgaria meridional. S. M. no vería seguridad ni garantía alguna para el porvenir de la población búlgara si se mantuvieran allí las tropas otomanas.

Lord Salisbury acepta la retirada de las tropas de la Bulgaria meridional; pero la Rusia no se opone a que el Congreso estatuya sobre ese modo y los casos en que se permitiría a las tropas turcas entrar en la provincia meridional para resistir á la insurrección ó a la invasión, bien sea en estado de ejecución ó de amenaza.

Con todo, Inglaterra se reserva insistir en el Congreso sobre el derecho para el sultan de poder acantonar tropas en las fronteras de la Bulgaria meridional.

El representante de Rusia en el Congreso se reserva completa libertad en la discusión de esta última proposición de lord Salisbury.

6. El Gobierno británico pide que los jefes superiores de la milicia en la Bulgaria meridional sean nombrados por la Puerta, con el asentimiento de la Europa.

7. Las promesas para el Austria estipuladas por el tratado preliminar de San Stefano, no deben ser hechas exclusivamente a la Rusia, sino también a la Inglaterra.

8. Tomándose el Gobierno de S. M. británica, igualmente que el Gobierno imperial, un vivo interés por la futura organización de las provincias griegas de la Península de los Balcanes, el art. 15 del tratado de San Stefano será modificado de manera que las demás potencias, y especialmente Inglaterra, tengan, como la Rusia, voto consultivo en la futura organización del Epiro, la Tesalia y las demás provincias cristianas que quedan bajo la demarcación de la Puerta.

9. En lo que concierne a la indemnización de guerra, S. M. el emperador nunca ha tenido la intención de convertirla en anexiones territoriales, y no se niega a dar seguridades en este punto. Se entiende que la indemnización de guerra no quitará al Gobierno inglés sus derechos de acreedores, y quedará en este punto en la misma situación que antes de la guerra.

Sin disputar la decisión definitiva que Rusia adopta acerca del importe de la indemnización, se reserva Inglaterra hacer valer en el Congreso objeciones serias que ve en ello.

10. En cuanto al valle de Alashkert y a la plaza de Bayazid, siendo ese valle el gran camino de tránsito para la Persia y teniendo un valor inmenso a los ojos de los turcos, su magstad el emperador consiente en restituírselo, pero ha pedido y obtenido en cambio el abandono a la Persia del pequeño territorio de Khotur, que las comisiones de las dos cortes mediadoras han creído justo devolver al shah.

11. El Gobierno de S. M. británica creería deber hacer constar su profundo pesar para el caso en que la Rusia insistiese definitivamente en la retrocesión de la Besarabia. Como se halla, no obstante, suficientemente establecido que los demás signatarios del tratado de Paris, no están dispuestos a sostener por las armas la demarcación de la Rumania estipulada en este tratado, Inglaterra no se encuentra bastante inmediatamente interesada en esta cuestión para que esté autorizada a tomar sobre sí sola la responsabilidad de oponerse al cambio propuesto, y por lo tanto se compromete a no resistir la decisión en este sentido.

Al consentir el Gobierno de S. M. en no oponerse al deseo del emperador de Rusia de ocupar el puerto de Batum y de conservar sus conquistas en Armenia, no se oculta la posibilidad de que de esa pretensión de la frontera rusa puedan resultar para lo futuro graves peligros que amenacen la tranquilidad de

las poblaciones de Turquía en Asia. Pero el Gobierno de S. M. opina que el deber de proteger al imperio otomano contra ese peligro, que en adelante pasará en una medida especial sobre Inglaterra, podrá realizarse sin que la Europa sufra las calamidades de una nueva guerra.

Considerando, por tanto, el Gobierno de S. M. que las modificaciones del tratado de San Stefano, aceptadas en este Memorandum, bastan para mitigar las objeciones que encuentran al tratado en su forma actual, se compromete a no oponerse a los artículos del tratado preliminar de San Stefano, que no están modificados por los diez puntos precedentes, si después que los artículos hayan sido debidamente discutidos en el Congreso, persiste Rusia en mantenerlos.

Podría suceder que en el curso de las discusiones en el Congreso encuentren los dos Gobiernos preferible introducir de común acuerdo nuevas modificaciones que sería imposible prever; pero si no se establece acuerdo sobre esas modificaciones entre los plenipotenciarios rusos e ingleses, el presente Memorandum está destinado a servir de compromiso mútuo en el Congreso para los plenipotenciarios de la Rusia y de la Gran Bretaña.

En fé de lo cual, este documento ha sido firmado por el embajador de Rusia en Londres y el principal secretario de Estado de su majestad británica.

Hecho en Londres el 30 de mayo de 1878.—SCHUVALOFF.—SALISBURY.

A parte de las estipulaciones del Memorandum precedente, el Gobierno británico se reserva hacer valer en el Congreso los puntos siguientes:

A.—El Gobierno inglés se reserva pedir al Congreso la participación de la Europa en la organización administrativa de las dos provincias búlgaras.

B.—El Gobierno inglés discutirá en el Congreso la duración y la naturaleza de la ocupación rusa en Bulgaria y del paso de sus tropas por la Rumania.

C.—El nombre que haya de darse a la provincia meridional.

D.—Sin tocar a la cuestión territorial, el Gobierno británico se reserva discutir las cuestiones de navegación del Danubio, a lo cual tiene Inglaterra derecho por los tratados.

E.—El Gobierno inglés se reserva discutir en el Congreso toda cuestión relativa a los estrechos. Pero el embajador de Rusia en Londres toma nota de la comunicación verbal que ha hecho el principal secretario de Estado, a saber, que el Gabinete imperial se atiene a la declaración de lord Derby de 6 de Mayo de 1877, y especialmente:

«Los reglamentos existen en la actualidad revestidos de la sanción de Europa que arreglan la navegación del Bósforo y de los Dardanelos, parecen al Gobierno inglés prudentes y saludables, y habria, a su juicio, serios inconvenientes en que se los modificase en cualquiera de sus partes materiales.»

Y el plenipotenciario ruso insistirá en el Congreso sobre el *status quo*.

F.—El Gobierno inglés dirigirá a S. M. el sultan la demanda de promover a la Europa que protegerá igualmente en el monte Athos a los monjes de las demás nacionalidades.—SCHUVALOFF.—SALISBURY.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decreto concediendo a D. José María Manresa, subsecretario que ha sido de dicho ministerio, la jubilación que ha solicitado.

Hacienda.—Orden resolviendo que procede admitir una demanda presentada por don Joaquin Boix contra la orden expedida por este ministerio en 1.º de Mayo del año último, que resolvió sobre el derecho a indemnización por la falta de cabida en varias suertes del baldío de los propios de Casa Tejada, sitas en la provincia de Cáceres, y que fueron vendidas por el Estado al referido Sr. Boix.

Anoche tomaron posesion de sus cargos en la Academia de Legislación y Jurisprudencia, los Sres. D. Cristino Martos y demás individuos elegidos para constituir la junta de gobierno durante el próximo curso.

El presidente que esaba, Sr. Groizard, pronunció breves frases de despedida, ocupando inmediatamente el sillón presidencial el elocuente juriscónsulto Sr. Martos, que pronunció una breve pero espesa improvisación en la que después de consignar un cumplido elogio a su antecesor, y de manifestar su profundo agradecimiento por la distinción de que habia sido objeto al ser elegido presidente de tan ilustrada corporación, se manifestó dispuesto como lo estarían todos los académicos a continuar y activar los trabajos en que ordinariamente se ocupan, promoviendo toda clase de estudios y debates sobre los puntos más importantes de la ciencia del derecho.

Al terminar su discurso el Sr. Martos, fué muy aplaudido por la numerosa y escogida concurrencia que asistía al acto.

Nuestro activo corresponsal de Valderrobres, nos da cuenta de que en una tarde de la semana última, cayó una chispa eléctrica en una heredada, distante una hora de aquel pueblo, en la que se habian refugiado un padre y dos hijos, ocasionando la muerte del más pequeño, y asfixiando por un gran rato a su padre y al otro hermano, los cuales habiesen tambien perecido a no haber sido auxiliados por unos jor aleros que se hallaban a muy corta distancia del lugar de la ocurrencia.

El lunes de Pentecostés ha sido el día de más concurrencia en la Exposición de París. Expendieronse 193 709 entradas, calculándose que no pudieron obtenerlas 15 000 personas.

Continúa la huelga del gas en Barcelona.

En Tortosa ocurrió uno de estos últimos días un gran tumulto, á causa de tratar de

venderse algunas fincas embargadas para el pago del reparto de consumos.

Así lo dice una cohera de Barcelona.

Nos escriben de Valderrobres que la cosecha de cereales será este año tan escasa, que muchos propietarios apenas recogerán la simiente.

Los duques de Montpensier que habrán llegado hoy á París, regresarán muy en breve á esta capital.

Con motivo del delicado estado de la reina, se ha mandado retirar esta mañana la música de alabarderos que todos los días toca en palacio.

Se han concedido los honores de jefes de administración á D. Gregorio Gassola y don Miguel Altude.

Ha llegado á París la embajada marroquí.

El Consejo de ministros de Portugal, ha acordado que se considere á los españoles que se encuentran en Lisboa, con derecho á ingresar como enfermos en el hospital de San José, como si fueran portugueses, sin exigírseles retribución de ningún género.

Como consecuencia de este acuerdo, se ha retirado la reclamación de cantidades por derechos de asistencia á españoles que recibieron auxilios en el mismo establecimiento antes de de tomar aquella resolución.

Se han tomado precauciones en Barcelona para impedir que el cólera que se supone se ha desarrollado en Marsella, se propague á aquella capital.

Es esperado en San Sebastian el general en jefe del ejército del Norte.

El emperador de Alemania ha mandado dar 10 000 francos al fondista Holtfener, herido gravemente al ser detenido Nöbling.

Algunos gremios de Barcelona, han acordado no asistir este año a la procesion del Corpus, porque asiste a ella aquel ayuntamiento.

Durante la ausencia del Sr. Pedregal, ha quedado encargado del despacho de su bufete, nuestro querido amigo y compañero en la prensa, D. Francisco de Asis Pacheco.

La junta directiva de la Asociación de escritores y artistas, ha acordado celebrar junta general ordinaria el día 30 del corriente, á las nueve de la noche, en el salen de la escuela nacional de música y declamación, para cumplir los arts. 35 y 38 del reglamento.

A primera hora de la sesion de hoy se reunirá el Congreso en secciones.

Varios militares presos en las prisiones de San Francisco han solicitado del Gobierno se les considere comprendidos en el reciente decreto de amnistía.

Mañana regresará de Alhama el ministro de la Gobernacion.

Los diputados y senadores por la provincia de Segovia han acordado gestionar activamente cerca del Gobierno, para que del fondo de calamidades públicas se destine una cantidad que pueda aliviar alquanto la penuria de más de 20 pueblos, que han perdido por completo la cosecha a consecuencia del horrible pedrisco que el día 4 descargó en aquella comarca.

El Consejo de ministros que debia celebrarse mañana en palacio segun costumbre, tendrá lugar el viernes próximo.

Se ha concedido carta de sucesion de grandeza de España de primera clase á D. Ignacio Francisco Carlos Lamoral, príncipe de Ligne.

En el tren mixto de Toledo ha salido esta mañana el Nuncio de S. S. monseñor Cattani, y en él de Alicante y Valencia, el conde de Oñate.

En el tren correo de Andalucía ha llegado esta mañana el marqués de Laros y el de Cabra.

Con motivo de la solemnidad del día de mañana, se ha suspendido el Consejo de ministros que debia celebrarse bajo la presidencia del rey, aplazándolo para el próximo viernes.

Hoy han conferenciado con el Sr. Cánovas del Castillo los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, el capitán general de Madrid, el duque de Sexto, el general Zapatero, director del cuerpo de Inválidos, y el alcalde señor marqués de Torneros.

Ha sido destinado á la caja de reclutas de San Sebastian el comandante de infantería D. José Calderon Villareal.

El general Loma continúa mejorando de su enfermedad, segun telegramas recibidos hoy á las once y treinta de la mañana.

Hoy se ha pedido autorización al señor gobernador de la provincia, para publicar en esta capital un periódico de noticias, é intereses locales y generales titulado *La Voz de Madrid*.

Acaba de morir en Constantinopla de una una fiebre tifóidea el célebre corresponsal del *New York Herald*, Mr. Mac Gahan.

Estubo en España y siguió las peripecias de la guerra carlista en el estado mayor de don Carlos. Algún tiempo después hizo el viaje de la mar polar en el buque *Pandora* con el capitán Young. Mas tarde le tomó como corresponsal el *Daily News* bonándole 50 000 francos al año a mas de los gastos. Las cartas sobre Turquía que enviaba á dicho periódico, produjeron una gran sensacion.

El jueves pasado á media noche se declaró un violento incendio en el palacio del Sr. Mello Peixoto, de Lamego (Portugal).

El fuego estalló por tres puntos: en los bajos, en el piso segundo y en el tercero. En éste se hallaba el dueño encerrado, segun parece, por su esposa, á quien la autoridad atribuye el siniestro.

En diversos lugares se hallaron haces de paja y retama. La esposa se habia retirado á tiempo con los diamantes, plata y objetos de valor á las Caldas; mas poco después, fué presa y enviada al castillo, con cuatro criados suyos, de quienes se sospecha sean cómplices en el crimen.

La ciudad está indignada.

Ayer salió para Tembleque el Sr. D. Emilio Castelar.

El hallazgo de cierto número de relojes antiguos ocurrido en palacio hace dos ó tres días débese á la casualidad de haber observado unos trabajadores la existencia de un tabique, extraño á las construcciones generales del edificio. Derribado el débil obstáculo, puso al descubierto una habitación destinada sin duda á taller de relojería, pues se encontraron sobre diferentes mesas útiles y herramientas aplicables á dicho arte.

Los relojes construidos que se han hallado son unos de bolsillo y otros de pared, perteneciendo todos á la época de Carlos III; calculáse que su valor no baja de 150 000 duros.

La habitación descubierta se halla situada en la parte extrema de palacio que corresponde al departamento que se está habilitando para el comandante general de alabarderos y en las inmediaciones del cuartelillo de los guardias del rey.

Escriben de Roma: «Leon XIII está enfermo. Los diarios clericales se apresuran á desmentirlo; pero el hecho es absolutamente cierto. Leon XIII está enfermo, y los médicos le han declarado que debe alejarse de Roma, al menos durante los grandes calores.»

Ayer paseaba el Papa por los jardines del Vaticano, cuando se sintió acometido de un desmayo que le tuvo sin sentido cosa de media hora. Todo el palacio se puso en conmocion, y no pocos cardenales corrieron inmediatamente al lado del Papa. Felizmente el mal habia sido momentáneo. Una hora después, Leon XIII reia con su fina sonrisa, y decía al cardenal Franchi: «Decididamente mi predecesor era mas jóven que yo.»

Tenemos detalles fidedignos y seguros del robo que se ha hecho en Oñate al diputado provincial D. Francisco Herraiz, de que ya dimos cuenta.

A dicho señor, además de una fuerte suma en metálico y varios objetos de escaso valor, se han llevado las alhajas siguientes:

Un collar de perlas de tres vueltas con una cruz grande de amatistas, que termina en su parte superior, por una corona de oro y amatistas.

Una cadena de oro con guarda-pelo del mismo metal, esmaltado de negro.

Otra cadena de oro con un dije, figurando un corazon guarnecido de perlas.

Otra cadena de oro antiguo, de las llamadas espuma de mar.

Un reloj con alfiler y cadena de oro con tres pasadores esmaltados de azul.

Una pulsera de oro con un letrero de piedras preciosas sobre esmalte negro.

Un aderezo de oro con brillantes, compuesto de pulsera, alfiler y pendientes.

Un par de pendientes de oro y brillantes.

Otro tambien de oro con perlas.

Un alfiler de oro con diamantes.

Tres sortijas de oro y brillantes, una de ellas con un solitario de gran tamaño montado al aire, otra con cuatro brillantes y otra con ocho.

Varias sortijas de oro con diferentes piedras preciosas.

Un par de pendientes de niña, de oro con una perla.

Otro del mismo metal con un diamante.

Una botonadura de oro para camisa.

Una cadena delgada de oro con pasador.

Un rosario afiligranado con varias medallas de plata.

Un corazon grande de plata sobredorada.

Una escribanía de plata de bastante peso.

Varios cristos y medallas del mismo metal.

Seis bandejas de plata de gran tamaño.

Una traserilla de plata.

Dos cajas de plata para el tabaco.

Un alfilerero del mismo metal.

Seis pañuelos de Manila bordados, uno alforabrado y cuatro velos de encaje.

Este robo se hizo durante la ausencia de los dueños de la casa, ignorándose hasta hoy quienes sean los autores.

BOLSA DEL DIA 19.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 18, Del 19, and other financial data.

Anoche se verificó en el teatro de Rivas, el estreno de la revista europea *El Diablo Cojuelo*, cuyo autor es el Sr. Pina Dominguez.

generar en el género bufo, tienen verdadero chiste, que mantiene la hilaridad en el público.

La música es agradable, y algunas piezas merecieron los honores de la repetición. Auguramos á la empresa un éxito excelente con la representación de *El Diablo Cojuelo*.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Abierta la sesión á las dos ménos cuarto bajo la presidencia del Sr. Lopez Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrándose en el órden del día, continúa la discusión del presupuesto de ingresos reanudando su discurso el Sr. Albacete.

El presidente (Sr. Ayala): Se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CAPITAL SOCIAL 50 000 000 Ptas

Desembolso el 40 por 100 ó sean

20 000 000 de pts. efectivas.

DOMICILIO SOCIAL, PASEO DE RECOLETOS, 12.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

El Banco Hipotecario de España hace préstamos reembolsables á corto y largo plazo, desde cinco á cincuenta años.

Sobre fincas rústicas y urbanas presta el 50 por 100 de su valor reconocido por los inspectores del Banco, exceptuando las viñas, olivares y arbolados, sobre los que sólo presta el 33 por 100 de su valor.

La anualidad que los prestatarios tienen que pagar al Banco Hipotecario se compone: primero, del interés y comision del Banco, y segundo de la amortización del capital.

Al precio que hoy alcanzan las cédulas, el interés anual de los préstamos, comprendida la comision del Banco, es próximamente de 7 3/4 por 100.

El importe de la anualidad para el reembolso á plazo, varia segun la duración del préstamo. En un préstamo á 50 años, es de 24 céntimos por 100 al año; de modo que, con una anualidad de 8 por 100, el prestatario halla á los 50 años liberadas sus fincas y reembolsado por completo al Banco el capital que le prestó y sus intereses; pudiendo en toda ocasion el prestatario reembolsar á su voluntad el total ó parte del préstamo.

Presta tambien á corto plazo sobre casas en construccion; y estos préstamos pueden ser convertidos en hipotecarios á largo plazo, una vez concluidas las edificaciones.

Los propietarios, al hacer sus declaraciones, deberán determinar si quieren cédulas de 7 ó del 6 por 100, teniendo derecho á escoger entre unas y otras.

El Banco las adquiere cuando se le ofrecen á un precio aproximado al de la cotización.

CÉDULAS.

En representación de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía toda la masa de bienes hipotecados al mismo, es decir una cantidad doble y en muchos casos triple de su importe, y subsidiariamente todo el capital de la sociedad.

Las condiciones de seguridad que reúnen estos valores hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizadora, participando el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos y tardanza que lleva consigo toda realizacion hipotecaria.

Las cédulas que esta Sociedad tiene por ahora á la venta, son de 500 pesetas nominales, y quintos de 100 pesetas, con 6 por 100 de interés, ó sean 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Estas cédulas, reembolsables á la par á lo más en 50 años, producen el cambio actual un interés aproximativo de 7 por 100.

Se paga el cupon en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre á su presentación en las cajas de la Sociedad y en las comisiones del Banco en provincias, previo depósito y domicilio segun las reglas vigentes.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio social del Banco, ó por medio de agente y en las comisiones del Banco en las provincias.

ADVERTENCIA.

Siguiendo la costumbre establecida mañana no se publicará EL PUEBLO ESPAÑOL.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—T.º impar.—El Diablo Cojuelo.

APOLO.—A las nueve.—Ayudar... á caer.—Las penas del Purgatorio.—Consuelo... de tentos.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las nueve.—Funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish, en la que harán su debut del mani futbolista portugués señor Alves da Silva, y los ecúebres Mr. Henry Vaughan, el cual imita con la voz las de diferentes animales, y de Mr. Giovanni en su notable trabajo ecuestre con piruetas y saltos mortales; tambien tomarán parte los tan aplaudidos Mrs. Lafoulen Leonce, Grant y el popular clown Tony Grace.

PARA MAÑANA.

ALHAMBRA.—Gran baile desde las cuatro de la tarde á dos de la madrugada.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Llamada y trpa.—Ejercicios por los célebres artistas americanos Mason y Dixon.—La sociedad revuelta (baile.)

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez.

Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ACEITE DE BELLOTAS

PARA LOS CABELLOS.



Toda lucha con este acreditado profético de tocador es estéril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en estos mundos haciéndonos competencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizadas sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que mi Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lustrar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y previene los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicado en seguida, y preserva de constipados del cráneo, téngan mucho, poco ó ningún pelo, poniéndolo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo proponían con éxito feliz, solo ó con unas gotas de láudano, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite común pintado, que se enrancia pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fábrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento.

Inventor, L. de Brea y Moreno.

Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrebos peripetalas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antifatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surme Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscura, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS

PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en platillos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó menos subido segun se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. platillo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURME ORIENTAL ANTI-CANO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones.

Tiñe las canas de rubio claro de rubio oscuro.

Tiñe las canas de castaño.

Tiñe las canas de negro ébano.

Tiñe de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y despues á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno. Admirable y sano para las señoras

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finísimos, inimitables, batatísimos, adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningunos conocidos.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías. Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, á 4, 6, 8 rs. bote y 12 cuartillo, y Surme oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural, relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arrugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda efiorecencia de la tez y de las manos.

Para despues de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para convalécientes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y prevenir los sabañones, y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fábrica, calle de Jardines, núm. 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor

L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. En el rostro se pone una poca antes de los polvos de fresa ó otros.

SOMBRA DE JEREMIAS

PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y OREJAS.

Esta inofensiva composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estóica, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arrugas y ojeras, fingir ojos rasgados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresan el sentimiento del que los lleva, coleándolos en la forma siguiente:

En la extremidad del ojo, significa apasionada; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, descaro; en los labios, coquetería; en la barba, candidez, en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoísmo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, núm. 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

Calle de Jardines, 5, Madrid. Sombra de Jeremias. Jardines, núm. 5, Madr.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE

OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 25 de Junio saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

AURRERÁ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

A GUA DE SELTZ A REAL botella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

A GUA DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos días. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.

Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Poncejos, 6.—Valladolid, Llerente.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante de tué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca.

Rijos y Mina, 18, principal.

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba.

De cok, superior á 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un sartido siempre igual en clase, en la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults.
de la Cruz, 23, id. de armas
de S. Alberto, 5, id. ults.
de Hortaleza, 6, id. id.
id. 28, id. id.
id. 47, id. id.
id. 102, id. id.
de Fuencarral, 60, id. id.
de Valverde, 20, id. id.
Arco de S. M.ª, 37 y 39, id.
del Pez, 5, id. id.
Plaza de San Ildefonso, 1, id. id.
de Santo Domingo, 16 y 17.

- Plaza Progreso, 20, tienda ults.
Postigo de S. Martin, 17, id. id.
Calle de S. Bernardo, 11, id. id.
id. 32, id. id.
id. 46, id. id.
de Preciados, 7.
id., 40, tienda ultramarín.
id. 84, id. de armas.
Absda, 13, panadería.
id. 2, tienda ultramarines.
de la Salud, 14, zapatería.
de Gerna, 14, tienda ults.
de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los días señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo taonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los sorteados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas proximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del León, número 38, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limpio de tierra, tizes y cisco.

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER,

de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

SASTRERIA

DU GRAND MARCHAND.

87, MAYOR, 87.

En este establecimiento se confeccionan toda clase de prendas con perfección y economía, desde 100 á 400 reales, entregando las prendas, si así lo desean, á las veinticuatro horas de tomada la medida, saliendo garante del buen corte y gusto de las mismas.

El público puede convencerse por sí mismo de la verdad de lo dicho, visitando Du Grand Marchand,

87, MAYOR, 87.

MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA.

Extracción de muelas y raíces. Colocación de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, orifear y esmaltar la dentadura.

Práctica las más difíciles operaciones con la mayor seguridad y casi sin molestia del paciente.

Precios económicos.

Horas de consulta: nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

JACOMETREZO, 36 Y 38, 2.ª DERECHA.

EL AMIGO

periodiquito dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio.

No se admiten sellos de los llamados de guerra.

BOMBAS SEGADORAS.

PÍDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS.

DAVID B. PARSONS

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID

VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA SALEN

De Cádiz, los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el día 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los días 5 y 25 para Cádiz; de idem, el día 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes: Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

Advertisement for Ricord Favrot capsules and depurative jarabe, including text: VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT, VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT.

Advertisement for The Pacific Steam Navigation Company, including text: THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY, COMPANIA DE NAVEGACION, VAPORES-CORREOS INGLESES.